CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESOLUCION N°..03....

Fuerte Olimpo, 15 de febrero de 2018.-

VISTO: El Informe C.E. N° 14/2017 (Rectificativo) del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay a consideración del Consejo de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, por el Informe C.E. N° 14/2017 Rectificativo, la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda adjudicar **por el monto mínimo y máximo** el llamado a Contratación Directa para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – CONTRATO ABIERTO"** la firma **TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen**, por ajustarse sus propuestas a las bases y condiciones del llamado y cumplir con los requisitos de adjudicación establecidos en el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051/03 y Art. 63 del Decreto N° 21.909/03.----------

Que, teniendo en cuenta los informes presentados, las disposiciones legales que regulan las Contrataciones Públicas y conforme a la Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2.018.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARAGUAY

RESUELVE:

ART. 1°: APROBAR el **Informe C.E. N° 14/2017 (Rectificativo)** del Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, presentado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, del siguiente llamado a Contratación Directa, según lo establecido en el Articulo 34 Inc. c) de la Ley 2051/03.----------

ART. 2°: ADJUDICAR a la firma **TALLER ATLANTIC de Edward Doerksen,** el llamado a Contratación Directa para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA TOYOTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL", ID N° 336.070,** por un **monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta Millones)** y un **monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes Cien Millones)** IVA Incluido.----------

ART. 3°: ANOTAR, registrar y notificar.----------

Abg. María Gloria Torres Agüero
Presidenta de Consejo

Abg. Miriam Elizabeth Giménez
Miembro de Consejo

Ante mí:

Lic. Arcadio Guanes Lezcano
Secretario Consejo de Administración